

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40272 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 30/09/14, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000636/2014, NIG n.º 12040-66-2-2014-0000699, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Ordinario al deudor "Moidecar, S.L.", domiciliado en Carretera de Nuled, Km. 3,5, Burriana, y CIF/DNI número B-12086914.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Jorge Folch Roncal, con domicilio en avda. Rey D. Jaime, 94, Entresuelo 2.º, 12001 - Castellón, y dirección electrónica jorge@asinteco.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 10 de octubre de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140056305-1